



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 235-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L**

Chiclayo, 16 de marzo del 2006

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 1219-2005-DRA, con registro N° 1123-2005-ATDRCH-L, de fecha 19 de setiembre del 2005, presentado por doña **MANUELA INOÑÁN ZEÑA**, conteniendo 12 folios, solicitando el desglose en el Padrón de Usos Agrícolas, del predio denominado "El Tallo", inscrito con 1.50 ha, ubicado en el Subsector de Riego Mórrope;

**CONSIDERANDO:**

Que, según reporte N° 00673-2006, de fecha 16 de marzo del 2006, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "El Tallo" con 1.50 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden Arbolso, lateral 2do. orden Panta, del Subsector de Riego Mórrope, con el número 246, a nombre de **Rosaura Zeña Chapoñán**;

Que, doña Manuela Inoñán Zeña, está solicitando el desglose del predio denominado "El Tallo", inscrito con 1.50 ha, bajo el régimen de licencia, por haber adquirido la conducción y propiedad de una parte del referido predio, consistente en 0.99 ha, a través de la Escritura de Compra y Venta, otorgada por doña Rosaura Zeña Chapoñán, de fecha 14 de agosto de 1998, tal como así consta de la copia simple del mencionado documento;

Que, según copia del Título de Propiedad y Certificado Catastral, se aprecia que la solicitante ha sido inscrita en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura Lambayeque, como propietaria del predio denominado "Santa Rosa N° 1", de 1.00 ha, con la U.C. N° 41731, ubicado en el distrito de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque;

Que, según Informe Técnico N° 706-2005-ATDRCH-L/DEO, con Registro N° 3283-2005-ATDRCH-L, emitido por personal del Departamento de Estudios y Operaciones de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, indica que efectuada la inspección ocular con fecha 19 de octubre del 2005, conjuntamente con un representante de la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Mórrope, se ha constatado que el predio que conduce la solicitante en calidad de propietaria, es parte integrante del predio inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas a nombre de doña **Rosaura Zeña Chapoñán**, por lo que resulta procedente efectuar el desglose solicitado por la peticionante;



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 235-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L**

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Mórrope, el predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;

Que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 37°, 43°, 44°, 49° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el desglose del predio denominado "El Tallo" inscrito en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, con 1.50 ha bajo el régimen de licencia, con el número 246, irrigado por el canal 1er. orden Arbolso, lateral 2do. orden Panta, del Subsector de Riego Mórrope, quedando inscrita de acuerdo al siguiente detalle:

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Area con Licencia
- . -	246-0	"El Tallo"	Rosaura Zeña Chapoñán	- Arbolso - Panta	0.51 ha
41731	246-1	"Santa Rosa N° 01"	Manuela Inoñán Zeña	- Arbolso - Panta	0.99 ha

**ARTÍCULO 2°.-** Extender Plan de Cultivo y Riego por los predios inscritos bajo el régimen de licencia, a nombre de las usuarias indicadas en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

c.c.: Interesada  
C.R. Mórrope  
JUDRCH-L  
Expediente  
Archivo

CWOF/LMS/cll



**INRENA**  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
  
Ing° Carlos W. Olano Fernández  
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO  
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE